



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

**Nº 000199-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.**

Tumbes, 24 JUL 2015

VISTO:

El Expediente de Registro Nº 6470-2015/ADM.DOC., de fecha 18 de junio del 2015, Informe Nº 161-2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 01 de julio del 2015 e Informe Nº 0319-2015/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 03 de julio 2015, sobre reconocimiento y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con la ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente de registro Nº 6470-2015/ADM.DOC. de fecha 18 de junio del 2015, el servidor Don HERNAN EDUARDO CUEVA ZAVALA, trabajador nombrado en el cargo de PROGRAMADOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II, nivel remunerativo adquirido de F-3, de la Sub Gerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita ampliación de bonificación del 25% al 30%, así como el pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0000209-2010/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 09 de agosto del 2010, se reconoció la ampliación del porcentaje de la bonificación personal a favor del servidor Don HERNAN EDUARDO CUEVA ZAVALA, al 25% calculado sobre la remuneración básica por haber cumplido VEINTICINCO (25) AÑOS, de servicios prestados al Estado al 30 de junio del 2010;

Que, mediante Informe Nº 161-2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 01 de julio del 2015, emitido por la Unidad de Escalafón y Control de Personal; y constancias de haberes y descuentos que son parte integral de la presente resolución, se evidencia que el servidor don HERNAN EDUARDO CUEVA ZAVALA, acredita al 30 de junio del 2015, haber cumplido TREINTA (30) AÑOS, CERO (00) MESES Y CERO (00)



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

**Nº 0000199-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.**

Tumbes, 24 JUL 2015

**DIAS de servicios efectivos prestados al Estado**, por lo que es procedente el reconocimiento de la ampliación de la bonificación personal del 25% al 30%, por los servicios efectivos prestados al Estado;

Que, con Informe Nº 0319-2015/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 03 de julio del 2015, la Unidad de Planillas informa que el costo de la Asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado, a favor del servidor Don HERNAN EDUARDO CUEVA ZAVALA, es equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales, de conformidad al artículo 51 y 54º del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 1º del Decreto Regional Nº 0000001-2010-GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre 2010; y que asciende a la suma de : **TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 84/100 NUEVOS SOLES (S/. 13,746.84); y una bonificación mensual de 0.012;**

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica Gerencia, Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, del 27 de Febrero del 2004; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR**, el porcentaje de la bonificación Personal que venía percibiendo el servidor **Don HERNAN EDUARDO CUEVA ZAVALA**, servidor nombrado en el cargo de PROGRAMADOR PAD, de la Sub Gerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, con nivel



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION

TIEMPO TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE SU ESTILO

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

**Nº0000199-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.**

Tumbes, **24 JUL 2015**

remunerativo adquirido de F-3, del 25% al 30%, por haber cumplido al 30 de junio del 2015 TREINTA (30) AÑOS, CERO (00) MESES Y CERO (00) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado, cuyo monto mensual es de CERO Y 012/NUEVOS SOLES (S/. 0.012), de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR**, por única vez una **ASIGNACION**, de tres (03) Remuneraciones Mensuales Totales a favor del servidor **Don HERNAN EDUARDO CUEVA ZAVALA**, por haber cumplido al 30 de junio del 2015, TREINTA (30) años de servicios prestados al Estado, por la suma ascendente a : **TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 84/100 NUEVOS SOLES (S/. 13,746.84)**.

**ARTICULO TERCERO.- Disponer**, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones ante la Dirección General de Presupuesto Público a fin de solicitar el financiamiento presupuestal para su programación correspondiente.

**ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución al interesado, file personal y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta  
GERENTE GENERAL